



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

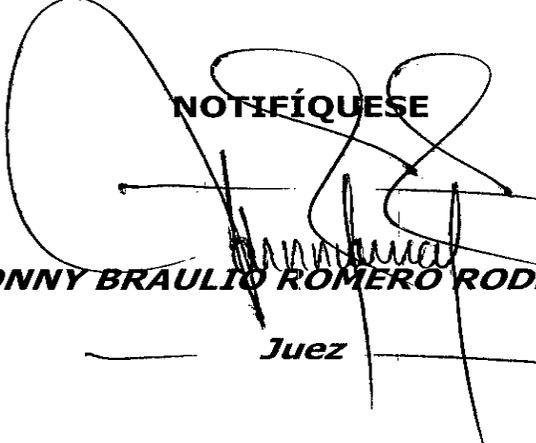
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00471
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora contestación

Incorpórese al expediente la anterior contestación a la demanda allegada por la demandada ADRIANA PATRICIA LEMUS SÁNCHEZ, a través de su apoderado judicial, la cual fue presentada dentro del término legal oportuno y a la cual se le impartirá el trámite que en derecho corresponda una vez se encuentre debidamente integrado el extremo pasivo de la Litis.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez